**MINUTA LEGISLATIVA**

**Comisión de Vivienda y Urbanismo**

**Temas de la sesión:**

1). PDL “Autoriza a los municipios realizar pavimentación de emergencia”.

2). PDL “Ley de Copropiedad”.

**1). Se escuchan las exposiciones del alcalde de la comuna de Lumaco y Directora de Obras de Vilcún.**

Respecto a Alcalde, habla en su calidad de jefe comunal y presidente de la asociación de municipalidades de la Araucanía; indicando su especial interés de opinar en este PDL. Utilizando un breve video que da cuenta de la situación de los pavimentos de su comuna, los que se encuentran en condiciones muy deterioradas, con grietas, hoyos y graves irregularidades. Explica que su municipalidad, al igual que buena parte de los municipios de la Araucanía (salvo Temuco, Pucón y Villarica) se financian y dependen en más de un 90% del Fondo Común Municipal (FCM), recursos que solo cubren los costo de operación del municipio, no siendo posible realizar inversión. Es por lo anterior, que si bien comparte toda iniciativa que tenga por objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada una de las comunas del país, los términos en que se plantea este PDL generan preocupación, ya que una vez facultados los municipios para realizar esta labor, se transformará en una obligación que no está acompañada del presupuesto respectivo. De esa forma plantea la necesidad de revisar la iniciativa e incorporar los recursos que permitan realizar la facultad que se les entrega.

Posteriormente expone Directora de Obras de la Comuna de Vilcún, quien por medio de una presentación, analiza tanto las consideraciones técnicas, económicas y eventualmente jurídicas (responsabilidad), que generaría la vigencia de este proyecto. Compartiendo la conclusión entregada previamente por el alcalde, en el sentido de revisar en detalle de qué manera se podría financiar esta iniciativa, cómo se establecen limitaciones en la responsabilidades tanto del personal y autoridades municipalidades, y cómo se establece la coordinación con órganos del ejecutivo, como Serviu y MOP en el caso de las carreteras que cruzan comunas.

2). A continuación se revisa proyecto de Ley sobre nueva Ley de Copropiedad, respecto a la cual la comisión acordó trabajar en una próxima sesión, en sede del Congreso en Santiago.

https://ssl.gstatic.com/ui/v1/icons/mail/images/cleardot.gif

08.05.18